



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 de octubre de 2009

VISTO:

La Resolución D-8/FHCS N° 369/09 y

CONSIDERANDO:

Que por dicha Resolución se convocó al Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en su función de órgano elector de conformidad con los art. 127 y 128 del Estatuto de la Universidad a fin de proceder a la elección de Decano y Vicedecano.

Que habiéndose conformado el cuerpo los días 15 y 16 de octubre del corriente año y procedido de conformidad con los términos del artículo 127 antes mencionado no se obtuvieron las mayorías necesarias para la elección del Decano.

Que el pasado día 17/10/09 no se logró el quórum a tal efecto por lo que se convocó a nueva reunión para el día de la fecha.

Que de conformidad con la votación efectuada la candidata Lic. Claudia Marisa COIÇAUD obtuvo 8 (ocho) votos, lo que constituye la mayoría exigida por la norma antes aludida.

Que en consecuencia corresponde designar a la Lic. COIÇAUD como decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales por el periodo de 4 (cuatro) años a partir del 6/11/09

Que la presente resolución fue puesta a consideración de los Sres. Consejeros, aprobándose por unanimidad el 23 de octubre pndo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


R E S U E L V E

Art. 1º). Designar a la Lic. **Claudia Marisa COIÇAUD**, DNI 17.178.412, como **Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales** por el término de 4 (cuatro) años a partir del próximo día 06 de noviembre de 2009.

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

Resolución CDFHCS N° 255/09

Mmg.



Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES